



CUT: 133119-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0130-2022-ANA-AAA.CO-ALA.CM

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Camana, 12 de agosto de 2022

VISTO:

CUT	133119-2022	Fecha	05 de agosto de 2022
Nombre solicitante	BARRANTES NAVARRO, JUSTINA REVECA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0537-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM		
Titular	MONTANCHEZ ARGOTE, DORA CRISTINA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0042-2022 -ANA-AAA.CO-ALA.CM/NTG, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 133119-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0537-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM, de fecha 27/12/2004, otorgada a favor de **MONTANCHEZ ARGOTE, DORA CRISTINA**, respecto a la unidad operativa **Cod: 02704, CANTERA**.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: **ALI BARRANTES, RUTH ANGELICA** con DNI 29421572, conforme al detalle siguiente:

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 02704, CANTERA			
Área (ha)	Total	0.68000	Bajo riego	0.68000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Camaná		
	Dist.	José María Quimper		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAMANÁ - MAJES		
Org. de Usuarios	Junta	Camana		
	Comisión	El Cuzco		
Bloque Riego	PCAM-4700-B79 EL CUZCO			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 740933.00 / Norte: 8161777.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAMANA
Volumen asignado	32840.00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, Junta de Usuarios Camaná, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

PAUL ANDRE ZUÑIGA TRUJILLO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAMANA MAJES

PAZT/ntg.
c.c.Archivo.